

CUENTA PÚBLICA 2020

FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

a) NOTAS DE DESGLOCE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1) Efectivo y equivalentes

Los saldos de este rubro al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es por \$15,889,736 y \$ 169,858 y, respectivamente, corresponden principalmente a recursos que el Fideicomiso tiene en administración, depositados en cuentas bancarias; estos montos se integran de la siguiente manera:

| (Pesos) | | |
|----------------------------|----------------------|-------------------|
| Concepto | 2020 | 2019 |
| Caja | \$ 0 | \$ 0 |
| Bancos | 15,841,836 | 122,775 |
| Inv. Inmediata Realización | 47,900 | 47,083 |
| Total | \$ 15,889,736 | \$ 169,858 |

2) Derechos a recibir efectivo o equivalentes

En este rubro se integran las siguientes cuentas:

| (Pesos) | | |
|--------------------|------------------|---------------------|
| Concepto | 2020 | 2019 |
| Cuentas por cobrar | \$ 801,941 | \$ 782,959 |
| Deudores Diversos | 67,101 | 64,147 |
| Otros Activos | 8,159 | 153,201 |
| Total | \$877,201 | \$ 1,000,307 |

➤ Cuentas por cobrar

Este saldo se integra de los adeudos que la paraestatal PEMEX Logística tiene con el Fideicomiso; así como, de los servicios que fueron facturados para el otorgamiento de servicios de Código PBIP y cursos de actualización, mismos que serán pagados a principios del ejercicio 2021.

CUENTA PÚBLICA 2020

(Pesos)

| Cuenta | 2020 | 2019 |
|------------------------------|------------|------------|
| Ingresos pendientes de cobro | \$ 801,941 | \$ 782,959 |

➤ Deudores diversos

En el rubro de deudores diversos se tienen registros por concepto de viáticos y gastos a comprobar pendientes de recuperar principalmente.

(Pesos)

| Cuenta | 2020 | 2019 |
|----------|-----------|-----------|
| Viáticos | \$ 67,101 | \$ 64,147 |

➤ Otros activos

Representa el acumulado de IVA acreditable de la Entidad, saldo al cierre contable de diciembre de 2020.

(Pesos)

| Cuenta | 2020 | 2019 |
|-----------------|----------|------------|
| IVA acreditable | \$ 8,159 | \$ 153,201 |

3) Bienes disponibles para su transformación o consumo inventarios

No se tiene información que revelar.

4) Inversiones Financieras

No se tiene información que revelar.

5) Bienes muebles, inmuebles e intangibles

En este rubro se integran todos los equipos y bienes que son propiedad del Fideicomiso y que son adquiridos con recursos fiscales y propios, necesarios para proporcionar los servicios de formación, capacitación y actualización. A continuación, se presenta su integración:

➤ Integración de Bienes Muebles

(Pesos)

CUENTA PÚBLICA 2020

| Concepto | 2020 | 2019 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración | \$ 131,920,019 | \$ 131,920,019 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 22,139,944 | 22,139,944 |
| Equipo e Instrumental Médico y de laboratorio | 6,794,431 | 6,794,431 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 28,999,942 | 28,999,942 |
| Equipo de Defensa y Seguridad | 0 | 0 |
| Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas | 9,103,823 | 9,103,823 |
| Colecciones, obras de Arte y Objetos Valiosos | 0 | 0 |
| Activos Biológicos | 0 | 0 |
| Suma de Bienes Muebles | \$ 198,958,159 | \$ 198,958,159 |

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2020:

| Registro Contable | Valor de la relación de bienes muebles | Diferencia |
|-----------------------|--|------------|
| \$ 198,958,159 | \$ 198,958,159 | \$ 0 |

➤ Integración de los Bienes Inmuebles

Este rubro presenta saldos de \$ 211,364,101 al 31 de diciembre de 2020; y se integran de las obras realizadas a las Escuelas Náuticas Mercantes de Veracruz, Tampico y Mazatlán.

(Pesos)

| Concepto | 2020 | 2019 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Terrenos | 0 | 0 |
| Viviendas | 0 | 0 |
| Edificios No Habitacionales | 0 | 0 |
| Otros Bienes Inmuebles | \$ 211,364,101 | \$ 218,663,098 |
| Subtotal de Bienes Inmuebles | 211,364,101 | 218,663,098 |
| Infraestructura | | |
| Construcciones en Proceso en Bienes de dominio Público | | |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios | | |
| Subtotal de Construcciones en Proceso | | |
| Suma de Bienes Inmuebles, infraestructura y Construcciones en Proceso | \$ 211,364,101 | \$ 218,663,098 |

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2020:

CUENTA PÚBLICA 2020

| Registro Contable | Valor de la relación de bienes inmuebles | Diferencia |
|-------------------|--|------------|
| \$ 211,364,101 | \$ 211,364,101 | \$ 0 |

6) Estimación y deterioro

Estimación de cuentas incobrables

Estimación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables. Esta cuenta no presenta movimientos con respecto al ejercicio anterior y se integra en su mayoría de adeudos de empresas los cuales de acuerdo con el procedimiento establecido en la "Norma para cancelar adeudos ante la imposibilidad práctica de su cobro" se están realizando las gestiones correspondientes para que en su caso se realice su cancelación.

7) Depreciación

Durante el ejercicio 2020 y 2019 el saldo en la depreciación de bienes inmuebles y muebles ascendió \$267,366,244 y \$261,661,343 respectivamente.

8) PASIVO

El pasivo circulante del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a \$ 15,186,990 y \$27,898,953 respectivamente, el cual se integra por las siguientes cuentas:

| (Pesos) | | |
|---------------------------------|----------------------|----------------------|
| Cuenta | 2020 | 2019 |
| Cuentas por pagar a Corto Plazo | \$ 5,709,010 | \$ 16,943,859 |
| Pasivos Diferidos a Corto Plazo | 18,899 | 611,291 |
| Provisiones a Corto Plazo | 2,526,976 | 3,935,483 |
| Otros pasivos a Corto Plazo | 6,932,105 | 6,408,321 |
| Total | \$ 15,186,990 | \$ 27,898,954 |

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

En este rubro se encuentra integrado principalmente por las cuentas de Proveedores y Acreedores, que se cubrirán en el ejercicio 2020 y 2019 por \$ 5,709,010 y \$ 16,943,859 respectivamente, mismos que a continuación se integran:

CUENTA PÚBLICA 2020

(Pesos)

| Cuenta | 2020 | 2019 |
|----------------------|---------------------|----------------------|
| Servicios personales | \$ 242,704 | \$ 66,497 |
| Proveedores | 4,530,981 | 16,120,372 |
| Acreedores Diversos | 935,325 | 756,990 |
| Total | \$ 5,709,010 | \$ 16,943,859 |

PROVEEDORES

(Pesos)

| Proveedores | 2020 | 2019 |
|--|-----------|-------------|
| A2dath Health México, S.A. de C.V. | 52,695.90 | \$43,914.00 |
| Ada Ivonne Peralta Santos | 52,200 | - |
| Alcose Del Centro, S.A. de C.V. | - | 557,670 |
| Alejandro Castillo Ortiz | - | 8,807 |
| Arrendomóvil De México, S.A. de C.V. | 37,120 | 37,120 |
| Casanova Vallejo, S.A. de C.V. | 13,373 | - |
| Castellanos Torres Horacio Enrique | - | 242,655 |
| Comisión Federal De Electricidad | 141,320 | 147,397 |
| Dilme, S.A. de C.V. | 168,947 | 102,510 |
| Efectivale, S. de R.L. de C.V. | 9,230 | - |
| El Mundo Es Tuyo, S.A. de C.V. | 11,527 | 81,646 |
| Electromecánica Del Golfo, S.A. de C.V. | - | 13,050 |
| Ficot, S.A. de C.V. | 367,429 | 460,513 |
| Gd Servicios de Personal, S.A. de C.V. | 734,420 | 796,334 |
| Gonzalez Lazarini, S.A. de C.V. | - | 26,842 |
| Grupo Comercial Tafeco, S.A. de C.V. | - | 214,080 |
| Grupo De Trabajo Multidisciplinario, S.C. | 26,680 | 26,680 |
| Grupo Metropolitano De Agua Y Saneamiento Sapi de C.V. | - | 87,120 |
| Integra Arrenda, S.A. de C.V. Sofom Enr | 43,375 | 28,917 |
| Jacobo Antolin Aguirre Jiménez | - | 13,920 |
| Jd Abarrotes Y Perecederos, S.A. de C.V. | 62,256 | 5,070,677 |
| Juan Carlos Cobo Gutierrez | - | 4,779 |
| Junta Municipal De Agua Potb. Y Alcant. de Mazatlan | 24,088 | 107,207 |
| Lidia Areli León Vergara | - | 10,730 |
| LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO XIELSA, S.A. de C.V. | 1,740,468 | - |
| Luis Sánchez Cañedo | - | 271,537 |
| Mac Computadoras De Morelos S.A. de C.V. | - | 522,174 |
| MARICARMEN OLEA PARRA | 10,942 | - |
| Maxcom Telecomunicaciones S.A.B. de C.V. | - | 64,960 |

CUENTA PÚBLICA 2020

| Proveedores | 2020 | 2019 |
|--|------------------|-------------------|
| Metlife México, S.A. | - | 2,469 |
| Norberto Sandoval Aguilar | - | 169,238 |
| PATRICIA CRUZ ORTIZ | 17,400 | - |
| Productos Serel, S.A. de C.V. | - | 4,302,741 |
| Quants S.A. de C.V. | 51,562 | - |
| Redpack S.A. de C.V. | 8,957 | 6,423 |
| Rosendo Rojas Barragán | - | 9,199 |
| Sergio Ríos Olvera | - | 166,696 |
| Sharp Corporation México, S.A. de C.V. | 207,583 | 183,029 |
| Si Vale México, S.A. de C.V. | - | 668,838 |
| Sodexo Motivation Solutions México, S.A. de C.V. | - | 38,477 |
| Soto Zatarain Israel | - | 124,168 |
| Teléfonos De México S.A.B. de C.V. | 96,881 | 361,081 |
| Tesorería Del Distrito Federal | 16,539 | 12,635 |
| Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V. | 402,133 | - |
| Unix Help, S.A de C.V. | 233,856 | 452,400 |
| Valencia Martínez Pablo | - | 110,873 |
| Vallejo Cantú Ramón | - | 81,198 |
| Vitalissima Del Sureste, S.A. de C.V. | - | 13,845 |
| Wilfrido Chipuli Palma | - | 20,880 |
| Wynnmex Technologies, S. de R.L. de C.V | - | 454,943 |
| | 4,530,981 | 16,120,372 |

ACREEDORES

(Pesos)

| Acreedores diversos | 2020 | 2019 |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|
| Bienes y Servicios Pendientes | \$ 935,325 | \$ 759,990 |
| Total | \$ 935,325 | \$ 759,990 |

PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO

Esta cuenta representa obligaciones de la Entidad cuyo beneficio se recibió por anticipado como el pago de colegiaturas por los alumnos de Formación en las Escuelas Náuticas Mercantes cuyo monto asciende a \$ 18,899.

PROVISIONES A CORTO PLAZO

En el rubro de impuesto por pagar reflejado en los estados financieros a continuación se presenta su integración

CUENTA PÚBLICA 2020

(Pesos)

| Impuestos por pagar | 2020 | 2019 |
|--|---------------------|---------------------|
| Impuesto Sobre la Renta Retenido por Salarios | \$ 2,148,435 | \$ 1,901,117 |
| Impuesto Sobre la Renta Retenido por Servicios Profesionales | 10,974 | 6,357 |
| IVA por pagar | 52,530 | (134,380) |
| IVA Retenido | 55,134 | 6,799 |
| Otros | 259,903 | 2,155,590 |
| Total | \$ 2,526,976 | \$ 3,935,483 |

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2020, se tienen un saldo por concepto de demandas de carácter laboral interpuestas en contra de la Entidad; por un importe de \$ 6,932,105.

PASIVO NO CIRCULANTE

I) PASIVOS A LARGO PLAZO

En la aplicación de la Norma de Información Financiera (NIF-3 Beneficios a los Empleados) esta norma, se integró bajo las siguientes características para el ejercicio 2020.

Se tienen establecidos planes de beneficios a los empleados relativos al término de la relación laboral y por retiro por causas distintas a reestructuración. Los planes de beneficios al término de la relación laboral consideran las indemnizaciones por despido (incluyendo la prima de antigüedad devengada) y que no va a alcanzar los beneficios del plan de retiro o jubilación. Los planes de beneficios al retiro consideran los años de servicios cumplidos por el empleado y su remuneración a la fecha de retiro o jubilación. Los beneficios de los planes de retiro incluyen la prima de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral, así como otros beneficios definidos. La valuación de ambos planes de beneficios se realiza con base en cálculos actuariales elaborados por peritos independientes.

Es importante destacar que durante el ejercicio 2020, se realizaron pagos con cargo a la reserva contable por un importe de \$ 774,772, obteniendo así un efecto neto de incremento en esta cuenta de \$ 8,907,136, respecto del año anterior:

(Pesos)

| Concepto | 2020 | 2019 |
|--|------------|------------|
| Obligación por Beneficios Definidos, (deuda laboral) | 43,724,747 | 34,817,611 |

CUENTA PÚBLICA 2020

| Concepto | 2020 | 2019 |
|---|-------------------|-------------------|
| Cuenta de Capital - Remedaciones en Otros Resultados Integral | 17,608,731 | 13,034,604 |
| Costo Neto del Periodo (Gasto del ejercicio) | 5,676,022 | 6,404,508 |
| Pasivo Neto Proyectado (Reserva laboral) | 43,724,747 | 34,817,611 |

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1) INGRESOS DE GESTIÓN

Al cierre del ejercicio 2020, se tuvieron ingresos por servicios por \$ 125,693,321, menores que al cierre del ejercicio 2019, en el cual se captaron \$ 174,291,783. La captación de recursos propios se refiere a los Ingresos obtenidos por la prestación de servicios como son formación, maestría presencial y en línea, cursos de actualización de oficiales, capacitación de pescadores y personal subalterno, así como servicios por proyectos especiales.

En el período del 1o de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se recibieron transferencias para gasto corriente por parte del Gobierno Federal, por un monto total de \$79,700,345 y \$ 76,214,014, respectivamente.

Así mismo, en el rubro de Transferencias asignaciones, subsidios y otras ayudas; el Fideicomiso ha dado cabal cumplimiento a lo estipulado en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", por lo que hace a lo estipulado en el párrafo 11:

Para la determinación del Resultado de Operación del ejercicio, las entidades no deberán presentar como ingresos el importe de los "Subsidios y Transferencias Corrientes". Una vez considerados los ingresos propios y deducidos los costos y gastos presupuestarios de operación se obtendrá el citado resultado (utilidad o pérdida de operación), al cual, en caso de ser deficitario, le será aplicado el saldo de la cuenta "Subsidios y Transferencias Corrientes", hasta donde sea suficiente para cubrir el monto de la pérdida de operación del ejercicio.

Asimismo, se recibieron otros ingresos por \$7,128 y \$ 2,645 correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019.

2) GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional presentó Gastos por \$175,789,548 y \$227,000,467, para los años 2020 y 2019. Los gastos agrupan las erogaciones que se realizaron conforme lo establece el Clasificador por Objeto del Gasto.

CUENTA PÚBLICA 2020

Los Gastos de Funcionamiento se integran conforme la siguiente tabla:

| (Pesos) | | |
|--------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Concepto | 2019 | 2020 |
| Servicios Personales | \$ 76,993,514 | \$ 76,842,032 |
| Materiales y Suministros | 2,455,673 | 6,193,662 |
| Servicios Generales | 93,340,361 | 143,964,773 |
| Total | \$ 175,789,548 | \$ 227,000,467 |

Servicios personales. Agrupa las remuneraciones del personal al servicio del ente, tales como: sueldos, honorarios, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de la relación laboral.

Materiales Y Suministros. En este rubro se registran las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

Servicios Generales. En este concepto se registran las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contratan con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Por otra parte, el rubro de otros gastos se integra por los siguientes conceptos:

| (Pesos) | | |
|--|---------------------|----------------------|
| Partidas Virtuales | 2020 | 2019 |
| Depreciación de bienes muebles e inmuebles | \$ 12,813,048 | \$ 14,915,325 |
| Estimación de provisiones | 5,587,767 | 5,282,733 |
| Otros Gasto | 47,752 | 17,873 |
| Total | \$18,448,567 | \$ 20,215,931 |

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Se presenta el comparativo de las cuentas que integran el patrimonio del Fideicomiso:

| (Pesos) | | |
|-----------------------------------|-------------|-------------|
| Patrimonio | 2020 | 2019 |
| Aportaciones del Gobierno Federal | 245,577,179 | 250,555,198 |
| Donaciones de capital | 403,892 | 403,892 |

CUENTA PÚBLICA 2020

| Patrimonio | 2020 | 2019 |
|--|-----------------------|----------------------|
| Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores | -156,332,534 | -159,433,728 |
| Patrimonio Generado del Ejercicio | 11,162,679 | 3,292,044 |
| Total | \$ 100,811,216 | \$ 94,413,514 |

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, el Patrimonio Contribuido sufrió un decremento en la cuenta de Aportaciones del Gobierno Federal por el registro del Resultado Integral (Pérdida Actuarial), como resultado del Estudio Actuarial del ejercicio 2020, se determinó una pérdida actuarial, de conformidad con la nueva disposición a la NIF D-3 Beneficios a los Empleados, en la que se establece que se debe reconocer en la cuenta de capital denominada Otro Resultado Integral (ORI), y la no se recibieron Donaciones a la Entidad.

En el rubro Patrimonio Generado, la variación se deriva principalmente del registro en el resultado del ejercicio 2020 y el traspaso del resultado del ejercicio 2019 a resultados de ejercicios anteriores y la cancelación de la revaluación de bienes inmuebles.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

| (Pesos) | | |
|----------------------------|----------------------|-------------------|
| Concepto | 2019 | 2020 |
| Bancos | 15,841,836 | \$ 122,775 |
| Inv. Inmediata Realización | 47,900 | 47,083 |
| Total | \$ 15,889,736 | \$ 169,858 |

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

| | |
|---|---------------|
| Desahorro antes de rubros Extraordinarios | (29,611,246) |
| <i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i> | |
| Depreciación | \$ 12,813,048 |
| Incrementos en las provisiones | 5,587,767 |
| Otros gastos | 47,752 |

CUENTA PÚBLICA 2020

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:

CONCILIACIÓN DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras en pesos)

| Concepto | Subtotal | Total |
|--|--------------|--------------------|
| 1. Total de Presupuestarios | | 193,435,353 |
| 2. Menos Egresos presupuestarios no contables: | | |
| Gastos pagados del ejercicio anterior | 16,817,423 | |
| 3. Más Gasto Contable No presupuestales | | 17,620,185 |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros obsolescencia y otros | 18,448,567 | |
| Disminución de provisiones (Pasivos cancelados) | - 828,382.49 | |
| 4. Total del Gasto Contable (4=1-2+3) | | 194,238,115 |

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras en pesos)

| Concepto | Subtotal | Total |
|---|----------|--------------------|
| 1. Ingresos Presupuestarios | | 205,393,666 |
| 2. Más ingresos Contables no presupuestarios: | | 498,558 |
| Cuentas por cobrar al cierre del año actual | 498,558 | |
| 3. Menos ingresos presupuestarios no contables | | 491,430 |

CUENTA PÚBLICA 2020

| | |
|--|--------------------|
| Cuentas por cobrar del año anterior, cobradas en el año actual | 491,430 |
| 4. Ingresos Contables (4=1+2-3) | 205,400,794 |

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

La Entidad no tiene registros en cuentas de Orden Contables.

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Durante 2020 se recibieron transferencias de ingresos federales por \$ 79,700,345 para capítulo 1000 "Servicios Personales" y por servicios se obtuvieron ingresos propios por \$ 125,131,111, dando un total recaudado de 204,831,456.

| Nombre | 2020 |
|--|-------------|
| Presupuesto de Ingresos Aprobado | 237,734,170 |
| Presupuesto de Ingresos por Ejecutar | 0 |
| Modificaciones al Presupuesto de Ingresos Aprobado | 230,178,956 |
| Presupuesto de Ingresos Devengado | 205,393,666 |
| Presupuesto de Ingresos Recaudado | 204,831,456 |

Cuentas de egresos

En el ejercicio 2020 se ejercieron un total de \$ 189,493,193, de los cuales \$ 109,792,848, fueron con recursos propios y \$ 79,700,345, con recursos fiscales. Los \$ 189,493,193, fueron ejercidos en gasto corriente (Capítulo 1000, capítulo 2000 y 3000).

| Nombre | 2020 |
|---------------------------------|-------------|
| Presupuesto de Egresos Aprobado | 237.734.140 |

CUENTA PÚBLICA 2020

| Nombre | 2020 |
|-------------------------------------|-------------|
| Presupuesto de Egresos por Ejercer | 0 |
| Presupuesto de Egresos Modificado | 230,178,956 |
| Presupuesto de Egresos Comprometido | 0 |
| Presupuesto de Egresos Devengado | 193,435,354 |
| Presupuesto de Egresos Ejercido | 193,435,354 |
| Presupuesto de Egresos Pagado | 189,493,193 |

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Durante el ejercicio 2020, la Dirección de Administración y Finanzas del Fideicomiso, implementó acciones relativas a la operación eficiente enfocada en la rendición de cuentas de los procesos administrativos en materia de recursos financieros, materiales y de capital humano, que contribuyeron a proveer los elementos que las áreas sustantivas del Fideicomiso requirieron para el cumplimiento de sus objetivos.

El objetivo de la presente nota es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. Panorama Económico y Financiero

2.1 Reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros

El Fideicomiso reconoce los efectos de la inflación actualizando los rubros de inmuebles, mobiliario y equipos, su depreciación acumulada y la del ejercicio, sujetándose a la Norma de Información Financiera Gubernamental NIFGG SP 04 Reexpresión, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público afectando el patrimonio de la entidad en el rubro de superávit por revaluación. La actualización de la depreciación del ejercicio se registra en cuentas de resultados.

2.1.1 Entorno Económico no Inflacionario

A partir del ejercicio de 2008 el Fideicomiso realizó la conversión a entorno económico no inflacionario, es decir que no se reconoció el efecto de la inflación en los rubros de inventarios inmuebles, maquinaria y equipos, siendo la fecha de la última actualización de diciembre 2007.

Considerando que según el cálculo que se detalla en el cuadro siguiente, la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales anteriores a 2020 fue del 10.81%, asumimos que se ha pasado de Entorno Económico Inflacionario a un Entorno Económico no Inflacionario, por lo que en apego a la mencionada Norma se efectuó la “desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros”, que consiste básicamente en dejar de reconocer los efectos de la inflación, manteniendo únicamente los montos de actualización reconocidos en cada cuenta de activo fijo y de su depreciación acumulada, así como del superávit por revaluación; asimismo, por los bienes totalmente depreciados se dio de baja la actualización de la inversión y la de su depreciación acumulada. Cabe hacer notar que, en ejercicios futuros, en los que siga existiendo un entorno económico no inflacionario, los efectos de la reexpresión se eliminarán cuando los bienes se deprecien totalmente, se deterioren, donen o vendan.

2.1.2 Entorno

| INFLACIÓN ACUMULADA A DICIEMBRE DE 2020 | | |
|---|----------|-------------------|
| 31 de diciembre | I.N.P.C. | Inflación del año |
| 2020 | 109.271 | 3.15% |
| 2019 | 105.934 | 2.83% |
| 2018 | 103.02 | 4.83% |
| Inflación acumulada de los 3 ejercicios anteriores | | 10.81% |

Económico Inflacionario.

Existe un Entorno Económico Inflacionario, cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejar de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, además del impacto en el corto plazo en los indicadores económicos como son el tipo de cambio, tasas de interés, salarios o precios; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26% (promedio anual de 8%).

En ejercicios futuros en que se transite a un Entorno Económico Inflacionario, se reconocerán los efectos de la inflación en los activos fijos, depreciación acumulada, resultados del periodo y superávit por actualización, los que se determinarán con el método actualización utilizando hasta 2007 denominado Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, que requiere del uso de factores derivados del índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que da a conocer el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), para ese propósito se lleva un control de todos los activos fijos y demás cuentas a reexpresar, para que en caso de cambio de entorno económico, se cuente con los elementos necesarios para aplicar la reconexión contable.

3. Autorización e Historia

La entidad fue constituida mediante contrato de Fideicomiso el 26 de septiembre de 1972, el cual fue modificado por convenio de fecha 26 de septiembre de 1984.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

Con base en la tercera cláusula del contrato de creación, los fines del Fideicomiso son:

La reestructuración y funcionamiento de las Escuelas Náuticas de Mazatlán, Sin., Tampico, Tamps. y Veracruz, Ver., de acuerdo con las siguientes bases:

- a) Reducción del ciclo de estudios de cinco a tres años de educación profesional, ya que, de acuerdo con los planes aprobados por las autoridades competentes, el ingreso de los alumnos se hará directamente al terminar la preparatoria, suprimiéndose por tanto el actual bachillerato náutico que era de dos años.

- b) Impartición de la enseñanza en forma de internados para ciento cincuenta alumnos como mínimo, en cada una de las Escuelas Náuticas, mejorándose los programas de estudio, los equipos, el material didáctico, los laboratorios, los talleres y las demás instalaciones.

- c) Otorgamiento de becas y préstamos atendiendo a la capacidad económica de los solicitantes, mismos que se reintegrarán en los términos que establezca el Comité Técnico o de Distribución de Fondos.

Ahora bien, por lo que respecta al convenio modificatorio del contrato del Fideicomiso en su cláusula tercera establece los fines del Fideicomiso, mismo que a continuación se enlistan:

I. El manejo de los fondos fideicomitados a efectos de que se destinen a la impartición de la enseñanza y formación de marinos en las Escuelas Náuticas Mercantes del País, de acuerdo a los planes, estudios y programas que apruebe la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por conducto de la Dirección General de Marina Mercante. Así como, la impartición de los cursos de capacitación y adiestramiento para el personal de la Marina Mercante y trabajadores portuarios nacionales, de acuerdo con los estudios, planes y programas que aprueben la Secretaría del Trabajo y Previsión social.

II. La administración y operación del Buque Escuela destinado a la enseñanza, formación, capacitación y adiestramiento de los alumnos de las Escuelas Náuticas y del Personal de la Marina Mercante y Capacitación del Personal Portuario.

III. El manejo de los fondos fideicomitados que se destinen al otorgamiento de Becas, de acuerdo con las bases que fije el Comité Técnico del Fideicomiso.

b) Principal Actividad

Las Escuelas Náuticas ofrecen dos licenciaturas: Piloto Naval, obteniendo además el título de Ingeniero Geógrafo e Hidrógrafo, y el de Maquinista Naval con el título de Ingeniero Mecánico Naval. Asimismo, se imparten cursos de especialización y capacitación al personal marítimo y portuario.

c) Ejercicio Fiscal

El presente documento presenta la información financiera del uno de enero al treinta y uno de diciembre de 2020

d) Régimen Jurídico

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Leyes

- ❖ Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- ❖ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ❖ Ley General de Bienes Nacionales.
- ❖ Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- ❖ Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- ❖ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ❖ Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- ❖ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- ❖ Ley Federal del Trabajo.
- ❖ Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- ❖ Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- ❖ Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ❖ Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- ❖ Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.

- ❖ Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- ❖ Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- ❖ Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Códigos

- ❖ Código Civil Federal.
- ❖ Código Federal de Procedimientos Civiles.
- ❖ Código Penal Federal.
- ❖ Código Federal de Procedimientos Penales.
- ❖ Código Fiscal de la Federación.

Reglamentos

- ❖ Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- ❖ Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ❖ Reglamento de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.
- ❖ Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- ❖ Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- ❖ Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ❖ Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- ❖ Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- ❖ Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.
- ❖ Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

Decretos

- ❖ Decreto que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal.

Acuerdos del Ejecutivo Federal

- ❖ Acuerdo por el que se Modifica el Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal.

Otros Ordenamientos

- ❖ Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal Correspondiente.
- ❖ Manual de Organización del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.
- ❖ Políticas, Bases y Lineamientos de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas.

- ❖ Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de cualquier Naturaleza de FIDENA.
- ❖ Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de FIDENA.
- ❖ Criterios para la Celebración de Actos Jurídicos mediante los cuales se podrá Otorgar el Uso Oneroso de Espacios Físicos.
- ❖ Normas y Bases para Cancelar Adeudos a cargo de Terceros y a Favor del FIDENA.
- ❖ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2019.
- ❖ Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFG SP, emitidas por la SHCP.
- ❖ Normas Nacionales e Internacionales de Información Financiera, (de manera supletoria) se hayan autorizado por la SHCP y la UCG.
- ❖ Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

e) Consideraciones fiscales

El Fideicomiso no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de las personas morales, por estar considerado dentro del Título III "Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos" de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. No es sujeto del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios ni de la Participación de Utilidades a los Trabajadores en virtud de su objetivo social y no lucrativo, tampoco del Impuesto a los Depósitos en Efectivo de conformidad con lo establecido en el artículo 2, fracción segunda de la ley respectiva.

Tiene las obligaciones como retenedor del Impuesto Sobre la Renta en los capítulos de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, actividades profesionales (honorarios) y arrendamientos pagados, sobre los cuales además aplican disposiciones de la Ley del IVA en materia de retenciones y entero.

En cuanto a contribuciones locales se causa el Impuesto sobre Nóminas de acuerdo al artículo 156 del Código Fiscal del Distrito Federal.

Por lo que corresponde al Impuesto al Valor Agregado, la Entidad realizó actividades para la Protección Marítima en Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP), así como revisiones tipo Check List en el Centro de Educación Náutica de Campeche, por dichas actividades se está sujeta de este impuesto. Por lo que corresponde a la actividad preponderante de servicios de enseñanza está exenta de conformidad con el Art. 15 Fracción IV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

f) Estructura organizacional básica.

Mediante oficio No. 5.1.102.-309 de fecha 30 de agosto de 2013, se da a conocer al Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional que la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal adscrita a la

Secretaría de la Función Pública se aprobó y registró la estructura orgánica del Fideicomiso. Por lo anterior a continuación se muestran las Direcciones que conforman a la Entidad:

g) Fideicomisos, mandatos y análogos

El Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, no participa en Fideicomisos, mandatos o contratos análogos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

5.1 Elaboración de estados financieros y registro de operaciones

Los estados financieros adjuntos correspondientes al Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- ❖ Las disposiciones vigentes de la ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- ❖ Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- ❖ Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C: que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- ❖ Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entro en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativo de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatales, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La ley tiene como objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones que se aplicaran para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes público.

En 2009, 2010 y 2011 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva al conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre del 2010 el CONAC emite el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpreto que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tiene la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los movimientos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada se tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos-contables siguientes:

- ❖ Marco Conceptual
- ❖ Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- ❖ Clasificador por Objeto del Gasto
- ❖ Clasificador por Tipo de Gasto
- ❖ Clasificador por Rubro de Ingresos
- ❖ Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- ❖ Momentos Contables de los Egresos
- ❖ Momentos Contables de los Ingresos
- ❖ Manual de Contabilidad Gubernamental

Mediante oficio circular 309-A-0248/2012, con fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informo a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades de Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

a. Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatales, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamentales Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 y que el Fideicomiso ha dado cumplimiento son:

- ❖ NIFGG SP 01 Control presupuestal de los ingresos y de los gastos
- ❖ NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
- ❖ NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
- ❖ NIFGG SP 04 Re expresión
- ❖ NIFGG SP 05 Obligaciones laborales
- ❖ NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero
- ❖ NIFGG SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo
- ❖ NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

b. Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de esta, las Normas de Información Financiera Nacionales e Internacionales.

5.1.2 Se presentan los Estados Financieros de forma comparativa 2020 y 2019, de conformidad al Plan de Cuentas del CONAC y al Catálogo de Reclasificación de Cuentas.

5.1.3 De conformidad con el MCG del CONAC, para la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo se aplicó el Método Directo.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Efectivo e inversiones temporales

Los recursos financieros que la Entidad mantiene en caja, depósitos o inversiones, hasta en tanto son aplicados a cubrir su flujo de operación, considerando los requerimientos de las disponibilidades financieras a lo largo del tiempo.

Bancos

Este renglón corresponde a los recursos disponibles en cuentas bancarias a nombre del Fideicomiso, mismas que se utilizan para administrar los recursos fiscales, recursos propios y recursos de terceros captados.

Deudores diversos

Se integra principalmente de Viáticos y gastos a comprobar otorgados los servidores públicos del Fideicomiso, para la realización de comisiones en Centros de Costos, así como de proyectos específicos.

Estimación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables

La norma de información financiera gubernamental general para el sector paraestatal NIFGG SP 03 denominada “Estimación de Cuentas Incobrables”, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, da a conocer las bases para el registro de la estimación para cuentas incobrables, así como para la cancelación de las que se determinen de difícil cobro.

La Entidad cuenta con un “Manual De Procedimientos Para Determinar Y Registrar Las Afectaciones En La Estimación De Cuentas Incobrables.”

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No se tiene información que revelar.

8. Reporte Analítico del Activo

Activo fijo

Los activos fijos son las inversiones que el Fideicomiso hace en bienes tangibles en su beneficio, con carácter permanente, con el propósito de usarlos no de venderlos, siendo los bienes muebles aquellos cuya duración es mayor de un año y que se pueden trasladar de un lugar a otro sin alterar su forma o sustancia; tales como, mobiliario de oficina, equipo de transporte, etc.; y los bienes inmuebles son los que no pueden cambiarse de ubicación, tales como edificios, construcciones, etc.

Las inversiones en bienes de activo fijo, son registradas a su valor de adquisición.

Los activos fijos que posee el Fideicomiso se adquieren por medio de Compra, Transferencia o Donación y se registran al valor original consignado en las facturas de compra o en su caso, en los avalúos y/o actas respectivas.

En materia de reexpresión, se efectuó la “desconexión” de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros” de las cuentas de activo fijo denominadas, Equipo de cómputo, Equipo Transporte, Equipo de oficina y otros equipos, para lo cual, se determinó el valor de cada renglón de los activos fijos que estaban totalmente depreciados al 31 de diciembre de 2008 y de los que se vendieron o donaron en el ejercicio en curso, procediéndose a cancelar su actualización de la inversión y la de su correspondiente depreciación, con el fin de mantener únicamente los montos de actualización de la inversión y depreciación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007, de aquellos bienes que al cierre del ejercicio 2008 seguían vigentes.

CUENTA PÚBLICA 2020

La depreciación de los bienes se calcula conforme al método de línea recta, a partir del mes siguiente al que se adquieren o reciben en donación, utilizando los porcentajes anuales de depreciación que se detallan en el cuadro siguiente, que son los mismos que la Ley del Impuesto Sobre la Renta establece como tasas máximas autorizadas:

| Cuenta | Tasa de depreciación |
|------------------------------------|----------------------|
| Edificios y Construcciones | 5% |
| Mobiliario y Equipo de Oficina | 10% |
| Equipo Científico y Laboratorio | 10% |
| Equipo de Transporte | 25% |
| Equipo de Cómputo | 30% |
| Embarcaciones y Equipo | 6% |
| Equipo de Mantenimiento y Servicio | 10% |

Activos fijos dañados, obsoletos e inservibles

Anualmente se elabora un programa de desincorporación de bienes fuera de uso, dañados e inservibles, en apego a la normatividad aplicable.

Patrimonio

Con base al Decreto de Creación, el Patrimonio del Fideicomiso se integra con:

- ❖ Los bienes muebles e inmuebles transferidos por el Gobierno Federal; según acta de entrega.
- ❖ Los recursos asignados anualmente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación;
- ❖ Los ingresos que el Fideicomiso perciba por los servicios que proporcione y los que resulten del aprovechamiento de sus bienes, y
- ❖ Los demás bienes, derechos y obligaciones que adquiera, se le asignen o adjudiquen por cualquier título jurídico, los rendimientos que obtenga por sus operaciones y los ingresos que reciba por cualquier otro concepto.

Transferencias del Gobierno Federal para gasto corriente e ingresos por servicios

Los ingresos por transferencias del Gobierno Federal destinados para gasto corriente, (servicios personales, materiales y suministros y servicios generales) se registran en el estado de ingresos y gastos).

Tratamiento de algunos conceptos de gasto y pasivo circulante

Seguro de separación Individualizado

De acuerdo al Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de mayo del 2003 y con relación al artículo 38 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación se expide el "Acuerdo por el que se expide el Manual de Percepciones de la Administración Pública Federal", señala que el Seguro de Separación Individualizada es un beneficio establecido en favor de los funcionarios públicos, que otorga el Ejecutivo Federal, con la finalidad de fomentar el ahorro de los funcionarios públicos en activo y proporcionar una seguridad económica, en tanto se reincorporan, en su caso, al mercado laboral, ante la eventualidad de su separación del servicio público.

Pasivo circulante del ejercicio

Conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de acuerdo al artículo 121, el pasivo circulante se constituye por las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas y debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.

Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) relativo al registro único y el de las etapas presupuestarias a través de la vinculación del presupuesto y la contabilidad patrimonial, se utilizan cuentas de orden presupuestarias de ingresos y gastos como se establece en la norma NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos" emitida por la UCGIGP de la SHCP que entró en vigor en el ejercicio 2012, con el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad lo cual se está realizando a partir del ejercicio 2014 apoyados en el sistema adquirido.

9. Fideicomisos, mandatos y Análogos

No se tiene información que revelar.

10. Reporte de la Recaudación

No se tiene información que revelar.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No se tiene información que revelar.

12. Calificaciones otorgadas

No se tiene información que revelar.

13. Proceso de Mejora

El Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional de acuerdo con el Programa de Trabajo de Control Interno, realizó el seguimiento durante el ejercicio fiscal 2020 de todos los elementos de control.

14. Información por Segmentos

Este Fideicomiso no cuenta con información financiera de manera segmentada.

15. Eventos Posteriores al Cierre

No se tiene información que revelar.

16. Partes Relacionadas

No se tiene información que revelar.

17. Incertidumbre material relacionada con evento externos a la entidad.

La entidad reportó reducciones presupuestales en 2020 atendiendo las políticas de austeridad implantadas por el gobierno, reflejándose en su información financiera; por otra parte, como resultado de la pandemia de COVID-19 y el deterioro del entorno económico asociado, se ha cubierto las obligaciones actuales y nuevas con los ingresos propios generados por los servicios que otorga la Entidad. Por ello, los presentes estados financieros no incluyen ajustes que pudieran surgir debido a esta incertidumbre, para continuar como un ente en marcha.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.

C.P. Erika Castro Flores
Subdirectora de Finanzas

Mtro. José Timoteo García García
Director de Administración y Finanzas